



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFB/dvc

LOTA, 10 de Octubre 2018

DECRETO N° 3816 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Ciudad de Santiago, para asistir a reunión de trabajo en CAS Chile, donde participara don Marcelo Catoni de la Subdere, para tratar temas referente a la prescripción de horas extraordinarias, posteriormente en Banco Estado para ver tema de pagos Via Transfer, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en Bus el día 10/10/2018 a las 22.00 hrs desde Lota y Regresando el 11/10/2018 en Bus de las 22.00 hrs desde Santiago.

b) Memorandum N° 408 de fecha 09/10/2018 de Alcalde Titular.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase, Comedido funcionario a Don **JUAN ERICES PACHECO**, Directivo, grado 8°EMR, **JUAN ULLOA SALAZAR**, Rut: **Jefatura, Grado 10°EMR, ALEJANDRO FLORES YAMPRIETTI** Jefatura, grado 11°EMR, **ERIC RODRIGUEZ GUÍÑEZ**, Rut: **Profesional, grado 12°EMR**, por tener que realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% el día 11/10/2018 más gastos de traslado.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Adquisiciones
- Encargado de Movilización
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-